

El auto que se dio por dho. Gov. en dha. y en
 el com. de, en que por razon de lo que se
 el dho. dha. le da por libre de dho. oficio; y
 da que los d. Capitanes nombren otro.
 vendido por la Villa con el dho. Gov. de San Cal
 en el dho. estado de lo llamo a San Juan Cal
 de D. And. Nav. lo hizo guerra, que en ese con
 da vendido carta del dho. Gov. de Navarra, en
 a una vez despachado el pleito sobre la
 dho. dha. de los dho. Gov. y en el mismo auto
 de vez despachada Audiencia contra los Cap
 tane, sobre la guerra del dho. Gov. de Navarra.
 cumula malicia de la guerra que en esta
 dho. en Madrid, porque con un dho. dho.
 linea por dho. Despachada Audiencia contra
 a cumplir la guerra con el dho. dho.
 para despachar Audiencia, lo que con el
 se a la Villa para si recibiere alguna par
 tencia que tomara lo que se

Sobre las dhas
 de Navarra
 Navarra

Cuenta de
 la guerra =

de dho. Gov. de Navarra, que Juan de Navarra
 dho. guerra a los Donatarios que utilizaron
 congo; publica de esta Villa que se vendi
 miquenta de la guerra y contenga; y
 el dho. Gov. comprando una Villa com. de
 para sobre en la persona del dho. dho., por
 no faltar de esta Villa guerra que con el
 dho. guerra, y pague al alcaide que se
 y esta no repara guerra. Vendido
 la Villa un nombre de Com. de al dho. dho.
 Juan de Navarra. dho. que de la Villa y
 agremiarse al alcaide y congo

Sobre parados
 en la guerra =

la villa segun el C. Gov. donde obra
 no anden parados algunos; en ocupacion
 una, ni Com. de

Enano de

de arado de guerra utraque dho.; y que
 tal utraque que se dio a dho.

